

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 27 de Julio de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 1120 de fecha 26 de Julio de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca potenciar, convocar, motivar y reconocer el rol del adulto mayor como comunidad activa, alegre y principalmente potenciar su rol organizacional.

DECRETO EXENTO N° 2282

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Malón Sector Urbano",** que se realizará el día 07 de Septiembre de 2018 desde las 15:30 A 19:00 Hrs. Hrs. en Discoteque de la zona urbana.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2208011001013
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /